

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

13915 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada PROFILM, ASOCIACIÓN DE PRODUCTORAS ESPAÑOLAS DE AUDIOVISUAL INTERNACIONAL, con número de depósito 99005838 (antiguo número de depósito 9185).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Fernando Victoria de Lecea Echebarria mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2023/000950.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 12/04/2023 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 24/04/2023.

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 16 de marzo de 2023 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 26 B y 8 de los estatutos de esta asociación.

El acta aparece suscrita por D. Yousaf Bokhar en calidad de Secretario.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 8 de mayo de 2023.- La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre). El Subdirector General de Relaciones Laborales. Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A230016981-1